



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

## NORMA DE RECLUTAMIENTO Supervisor/a de Laboratorio G-1558

### PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

Bachillerato en Ciencias con una concentración en Química, Tecnología Médica o Maestría en Microbiología de un colegio o universidad acreditada. Tres (3) años de experiencia en trabajos relacionados con análisis químicos, físicos y/o microbiológicos.

### REQUISITOS ESPECIALES

#### Laboratorio Químico

Licencia de Químico expedida por la Junta Examinadora de Químicos y ser miembro activo del Colegio de Químicos.

#### Laboratorio Microbiológico

Maestría en Microbiología o Licencia de Tecnólogo Médico expedida por la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos y ser miembro activo del Colegio de Tecnólogos Médicos.

Colegiación vigente del colegio correspondiente al oficio particular del puesto.

Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

### MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Ésta consistirá de una evaluación de la preparación académica y experiencia profesional de los candidatos.

### TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.



Recursos Humanos: #604 Avenida Barbosa, Hato Rey - PO Box 7066, San Juan, PR 00916-7066

**OBJETIVO DE LA CLASE:**

Responsabilidad primaria por la planificación, coordinación y supervisión de los procedimientos de análisis físico, químico y microbiológicos de las muestras de agua, tomadas de los sistemas de acueductos y alcantarillados, descargas industriales, camiones tanques y fuentes de abasto de la Autoridad para garantizar el cumplimiento de estándares de cumplimiento conforme a la Ley de Aguas Limpias. Responsable de la aplicación de la metodología de análisis, los manuales de procedimientos, protocolos y controles de calidad requeridos a los procesos de laboratorios. Facilita el logro de metas y objetivos, y asegura que los servicios respondan a la cultura de trabajo en equipo, cumplimiento de estándares de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados.

Constituye un nivel gerencial de primera línea en el Servicio de Carrera con autoridad delegada por un Gerente de Laboratorio, o un superior en jerarquía de la Dirección de Cumplimiento para asegurar la validez de los resultados de los análisis y la aplicación correcta y consistente de los procedimientos y controles requeridos por las agencias reguladoras y certificadoras de los laboratorios.

Se relaciona con directores, gerentes y supervisores de la Oficina Central y Regional, representantes de agencias reguladoras para la presentación y discusión de los resultados y hallazgos de los análisis y garantizar el cumplimiento de estándares y los acuerdos de consentimiento, establecidos de conformidad con la Ley de Aguas Limpias. Desarrolla las actividades en colaboración con químicos y personal técnico del laboratorio.

REVISADO POR:



Coral Cáceres Álvarez  
Directora Auxiliar Senior de  
Recursos Humanos

APROBADO POR:



Glorimar Chiclana Ocasio  
Directora de Recursos Humanos y  
Relaciones Laborales

Fecha de efectividad: 11/5/19